



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-06589-25-Renuncia Martinez Nadia Sol (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la agente Nadia Sol Martínez, a partir del 1 de julio de 2025, al cargo de Escribiente (JGA), a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez.

Que la nombrada cumple funciones en el Área de Inclusión Laboral de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que en tal sentido, deberá darse el trámite correspondiente a fin que la presentante pueda percibir sus haberes jubilatorios en tiempo y forma.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) Aceptar la renuncia presentada por la agente Nadia Sol Martínez, DNI 31.456.408, al cargo de Escribiente (JGA), a partir de las cero horas del día 1 de julio de 2025, agradeciéndole los servicios prestados al Poder Judicial.

2º) Procédase por el Departamento Liquidación de Haberes conforme lo dispuesto por Acuerdos N° 3064, Punto XV, resolutorio 1º), incisos a) y b) y 4709, Punto 4.

3º) Reservar la vacante hasta tanto disponga su cobertura.

4º) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento Liquidación de Haberes y, pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mr/06589-25

